

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES, CALDAS

RESOLUCIÓN N° 007

Manizales, octubre quince (15) de dos mil veinticinco (2025)

POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

La suscrita **Juez Sexta de Familia del Circuito Judicial de Manizales**, Caldas, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 005 del 22 de septiembre de 2025, se concedió **LICENCIA NO REMUNERADA**, de que trata el artículo 142 de la ley 270 de 1996, modificado por el artículo 73 de la Ley Estatutaria 2430 de 2024, a la señora PAULA ANDREA SERNA CARMONA, quien ocupa en propiedad el cargo de ASISTENTE SOCIAL GRADO I, por el lapso comprendido desde el 20 de octubre de 2025 inclusive y hasta el 13 de noviembre de 2025 inclusive.

Que en razón a lo anterior, resulta necesario designar a una persona para ocupar la vacante transitoria, para la adecuada marcha del Despacho, en atención a las necesidades del servicio.

En virtud de la expedición de la Ley 2430 de 2024, se ofició a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura para la remisión del registro de elegibles, autoridad que contestó ***“no existe Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social Grado 01 de Juzgado de Familia, toda vez que éste perdió su vigencia el 24 de agosto de 2025”***.

Que no existe otra persona en el Juzgado, que pueda ocupar el cargo de ASISTENTE SOCIAL GRADO I.

Que conforme a lo anterior procedió al despacho a publicitar en la página de la Rama Judicial, informando sobre la vacante temporal del cargo, para que las personas interesadas y que estuviesen vinculados en carrera, se postularan para ocupar el cargo.

Que la señora LUZ STELLA AMARILES BOTERO, quien se encuentra escalafonada como Asistente Social en los Juzgados Promiscuos de Familia y Penales de

Adolescentes, adscrita al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de La Dorada, Caldas, realizó su postulación para el presente cargo.

Se cuenta con disponibilidad presupuestal No 07- 0906 del 10 de octubre de 2025.

Que la señora LUZ STELLA AMARILES BOTERO, identificada con cédula 30.318.154, reúne los requisitos necesarios para ocupar provisionalmente el cargo de asistente social grado 1, mientras dure la licencia concedida a la titular del cargo.

La presente resolución regirá a partir de la fecha de su expedición.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD como **ASISTENTE SOCIAL GRADO 1** de este Juzgado a la señora **LUZ STELLA AMARILES BOTERO**, identificada con cédula 30.318.154, desde el veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025) inclusive, hasta el trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

SEGUNDO: REMÍTASE copia de esta resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas y al grupo de Talento Humano para lo de su competencia.

TERCERO: INFÓRMESE de esta decisión a la presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas con los fines de actualización de datos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

Juez

